



TRELEW, 22 MAR 2024

VISTO:

Las Disposiciones N° 002/21 y 001/22 CDFCE, las Resoluciones N° 037/21 y 130/23 CDFCE, el Expediente LCDR N° 005/24, la Nota FCE-DIR.DOC - 2367 / 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 002/21 CDFCE se aprobó el Reglamento de Concursos de Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas, con posterioridad a la aprobación de dicho concurso.

Que por Disposición 001/22 CDFCE se aprobó el formulario para la solicitud de inscripción concurso docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante Resoluciones N° 037/21 y 130/23 CDFCE se autorizó el Concurso público cerrado para la promoción en Carrera Académica de la Prof. Lorena Mabel Guiñazu, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, Dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Cálculo – Álgebra lineal, Sede Trelew, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, y se designó al jurado interviniente.

Que la Dirección de Departamento Docente realizó la apertura del expediente para el llamado a concurso indicado, con la siguiente nomenclatura LCDR N° 005/24.

Que, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 9° y 10° de la Disposición N° 002/21 CDFCE, se realizó la coordinación de fechas previstas para la sustanciación del concurso.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC - 2367 / 2024, se solicitó la autorización para sustanciar el concurso público cerrado para la promoción en Carrera Académica de la Prof. Lorena Mabel Guiñazu, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, Dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) hs. semanales, en el Espacio Disciplinar CÁLCULO – ÁLGEBRA LINEAL, Sede Trelew, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado

POR ELLO:  
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **SUSTANCIAR** el concurso público cerrado para la promoción en Carrera Académica de la **PROF. LORENA MABEL GUIÑAZU**, como **Profesor de Formación y Actividades Prácticas**, Regular, Dedicación **Simple**, con una carga horaria de 10 (diez) hs. semanales, en el Espacio Disciplinar **CÁLCULO – ÁLGEBRA LINEAL**, Sede



Trelew, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, conforme las Resoluciones N° 037/21 y 130/23 CDFCE y el Anexo que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- **CONSTITUIR** el siguiente correo institucional a todos los efectos del presente concurso: [concursosfce.unpsjb.tw@gmail.com](mailto:concursosfce.unpsjb.tw@gmail.com)

ARTICULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°      **--291/24**      DFCE.-



**ANEXO a la RESOLUCION N° --291/24 DFCE.-**

**Expendiente:** LCDR N° 005/24

**Concurso:** Cerrado Regular para la Prof. Lorena Mabel GUIÑAZU como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Dedicación Simple, Espacio Disciplinar CÁLCULO – ÁLGEBRA LINEAL, Sede Trelew.

**El aspirante deberá presentar en su inscripción:**

- Ficha de Inscripción, completa y debidamente firmada (**Según Disp. N° 001/22**)
- Curriculum Vitae, con mención pormenorizada y acompañado de la documentación que lo acredita, según Artículo N° 11 – Inciso 1, Disposición N° 002/21 CDFCE)
- Propuesta de dictado teórico y actividad de formación práctica respecto de alguno de los contenidos mínimos definidos para el Espacio Disciplinar a concursar, y en el marco de uno de los planes de estudios vigentes.
- Propuesta de idea sobre qué y cómo investigar respecto a alguno de los Contenidos Mínimos del Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo N° 11, punto 2, incisos b) de la Disp. N° 002/21 CDFCE, o Propuesta de Proyecto y/o actividad de extensión (en formulario vigente) respecto a alguno de los Contenidos Mínimos del Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo N° 11, punto 2, incisos b) de la Disp. N° 002/21 CDFCE.

**Correo electrónico constituido a todos los efectos del concurso:**

concursosfce.unpsjb.tw@gmail.com

**Inscripción de aspirantes:** los aspirantes deberán **solicitar turno previamente sin excepción**, con una antelación de 24 hs. al cierre del periodo de inscripción, al correo institucional constituido.

- Lugar: Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB – San Martín N° 407 - Trelew – Oficina de la Dirección de Departamento Docente. **SOLICITAR TURNO**
- Fecha de Apertura: 8 de abril de 2024
- Fecha de Cierre: 19 de abril de 2024
- Horario: 09:00 a 14:30 horas
- **Período de actuación del JURADO para el examen de títulos, méritos y antecedentes**
- Fecha de apertura: 17 de mayo de 2024
- Fecha de cierre: 24 de mayo de 2024
- **Sorteo de Temas**
- Lugar: Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB – San Martín N° 407 - Trelew – Oficina de la Dirección de Departamento Docente.
- Fecha y Hora: 31 de mayo de 2024, a la hora 10:00
- **Pruebas de Oposición**
- Lugar: Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB – San Martín N° 407 - Trelew – Aula Magna.
- Fecha y Hora: 3 de junio de 2024, a la hora 10:00
- Modalidad: deberá realizarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo 29 del Anexo a la Disposición N° 002/21 CDFCE (en lo particular en su inciso 2)
- **Entrevistas**
- Lugar: Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB – San Martín N° 407 - Trelew – Aula Magna.
- Fecha y Hora: 3 de junio de 2024, a continuación de la prueba de oposición
- Modalidad: deberá realizarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo 30 del Anexo a la Disposición N° 002/21 CDFCE.